



Asistencia para pago de alquileres atrasados

Si está por perder su vivienda porque no puede pagar el alquiler vencido, usted podría obtener Asistencia para el pago del alquiler atrasado.

- No necesita estar recibiendo una prestación para tener la opción de recibir esta ayuda.
- La ayuda depende de sus ingresos y bienes.
- Es un pago único.
- Deberá devolver el dinero.

¿Quiénes pueden recibir la Asistencia para pago de alquileres atrasados?

Usted podría recibir la Asistencia para pago de alquileres atrasados si:

- tiene alquileres atrasados que necesita pagar;
- podría ser desalojado porque no ha pagado el alquiler;
- podrá permanecer en la vivienda después de haber pagado el alquiler vencido, por ejemplo:
 - si su arrendamiento no está por vencerse;
 - si puede continuar cubriendo los pagos del alquiler;
- ha firmado un contrato de arrendamiento (o es inquilino por una orden en virtud de la Ley de Violencia Familiar).

También debe cumplir con lo siguiente:

- ser mayor de 16 años;
- estar viviendo en Nueva Zelanda y planeando establecerse en el país;
- ser:
 - un ciudadano neozelandés; o

- un residente permanente que ha estado viviendo en Nueva Zelanda por más de dos años; o
- beneficiario de una de las prestaciones principales, como la Asistencia para solicitantes de empleo.

La asistencia también depende de sus ingresos y bienes.

Qué puede obtener

El monto por recibir depende de cuánto deba en alquiler. Lo máximo que puede recibir es \$4000, monto que tendrá que devolver.

Solo puede recibir este monto una vez cada 12 meses, salvo en situaciones excepcionales.

Si se aprueba su solicitud de asistencia para pagos de alquileres atrasados, en general pagamos la deuda de los alquileres atrasados al arrendador.

Cómo solicitar la asistencia

- Llámenos al 0800 559 009.
- Si cobra una jubilación o pensión para excombatientes de Nueva Zelanda, llame al 0800 552 002.
- Si cobra un subsidio o un préstamo para estudiantes, llame a StudyLink al 0800 88 99 00.

Discutiremos su situación y le programamos un turno para que complete la solicitud de asistencia.

Más información

www.workandincome.govt.nz/rentarrears